

Portal Web: www.supertransporte.gov.co Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. PBX: 601 352 67 00 Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co atencionciudadano@supertransporte.gov.co **Línea Atención al Ciudadano**: 01 8000 915615

Bogotá, 20-12-2022

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20228000902271

Fecha: 20-12-2022

Señores A L Alianza Logística S.A.S Diagonal 83 Bis No. 81 A- 29 Bogotá D.C

Asunto: Respuesta radicados Nos. 20185604166852 de 12 de octubre de 2018 y

20195605081122 de 29 de enero de 2019.

Respetados señores,

Mediante la presente comunicación se da respuesta a sus solicitudes radicadas No. 20185604166852 de 12 de octubre de 2018 y 20195605081122 de 29 de enero de 2019 en la que se presentó la siguiente,

Petición

"Excepciones contra el fallo de la investigación iniciada con la Resolución 20165500427535 29/08/2016 (...)"

En desarrollo de la petición presentada se procede a otorgar la siguiente:

II. Respuesta

1. Respecto del derecho de petición

En el artículo 23 de la Constitución Política se define el derecho de petición como el derecho que tiene toda persona para presentar peticiones respetuosas a las autoridades con motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución previa evaluación de lo allí solicitado, dependiendo de lo que en él se solicite.

Para el caso en concreto, es necesario resaltar lo señalado por la Corte Constitucional en relación con el derecho de petición así: "[e]I derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales (...)"¹.

¹ Sentencia T-334 de 1995.



Portal Web: www.supertransporte.gov.co Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. PBX: 601 352 67 00 Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co atencionciudadano@supertransporte.gov.co Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Asimismo, la Honorable Corte ha indicado que "(...) el derecho de petición se ejerce y agota en la solicitud y la respuesta. No se decide propiamente sobre él [materia de la petición], en cambio si se decide por ejemplo sobre el reconocimiento o no del derecho subjetivo invocado ante la administración para la adjudicación de un baldío, el registro de una marca, o el pago de una obligación a cargo de la administración"². Así, "(...) el ámbito de protección constitucional de la petición se circunscribe al derecho a la solicitud y a tener una contestación para la misma, **en ningún caso implica otorgar la materia de la solicitud como tal**"³. (Negrilla fuera del texto original)

2. Caso en concreto

Revisada la base de gestión documental de la Entidad, se pudo establecer que la Superintendencia de Transporte abrió investigación administrativa y formuló cargos en contra de la empresa de Transporte Terrestre Automotor A L ALIANZA LOGISTICA S.A.S con NIT 900266813, con fundamento en los siguientes Informes Únicos de Infracciones de Transporte-IUIT:

IUIT	FECHA	PLACA	APERTURA	FECHA	ULTIMA ACTUACIÓN	RESUELVE	RESOLUCIÓN	FECHA
399716	28/01/2016	SXW037	20165500427535	29/08/2016	REVOCATORIA	ARCHIVAR	20195500128145	18/11/2019

Sobre el particular es importante señalar que la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte de esta Entidad expidió la Resolución antes mencionada, en la cual se dio por terminada la investigación administrativa y por tal motivo se resolvió archivarla como se evidencia de la última actuación.

En los anteriores términos, se da respuesta a sus solicitudes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por ESPINOSA GONZALEZ OSCAR ALIRIO Fecha: 2023.01.16 09:54:47 -05'00'

Oscar Alirio Espinosa González

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó: Natalia Paola Suárez R. Revisó: Jair Fernando Imbachí C

 $\textbf{C:} \textbf{Users} \textbf{Hp} \textbf{Desktop} \textbf{FORMATOS NUEVOS OCTUBRE-DR OSCAR} formato para varios IUIT archivados a la misma empresa. docx \textbf{C:} \textbf{USERS} \textbf{All para la misma empresa.} \textbf{C:} \textbf{C:$

² Sentencia C-510 de 2004.

³ lbíd. 2

GD-FR-004 V4 – 12-Ago-2022 Dirección: Ciudad:

odigo postal: cha admisión

Valores Destinatario

Ciudad:BOGOTA D.C

Dice Contener : Depto:BOGOTA D.C Código Postal:111021434

Operativo:1111502

Destinatario

AL Alianza Legistica S.A.S.
Diagonal 83 Bis No. 81 A.29
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C.
111021434

Valor Declarado:\$0 Peso Facturado(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Fisico(grs):200

Observaciones del cliente :Sin anexos

Gestión de entrega:

Ē

Distribuidor Fecha de entrega:

Valor Totat: \$5 800 COF Costo de manejo:\$0 Valor Flete:\$5,800

Remitente

SHEVEROUS ROSPUS SERVENCE OF SERVENCE OF SERVENCE OF A D. C BOGOTA D. C 110911068 RA409193967CO 74452027ES Sec Dirección: Ciudad: Departamento: Codigo postal: Envio

Ciudad:BOGOTA D.C Referencia:2022800090227

Depto:BOGOTA D.C Teléfono:3526700

Código Operativo:1111583 Código Postal:110911068

NR No reclamado NS No reside RE Rehusado

Desconocida No existe

Dirección errada

Dirección:Diagonal 83 Bis No. 81 A- 29

Nombre/ Razón Social: A L Alianza Logistica S A S

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : irden de servicio: Dirección:Diagonal 25G N

95a-85 Torre 3, Edificio Buró NIT/C.C/T.t:800170433 Nombrel Razón Social: SUPERINTENDECIA DE TRANSPORTES - Superintendecia de Transportes 15840777

UAC CENTRO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

echa Pre-Admisión:

23/01/2023 15:01:31

RA409193967CO

U escame diga express constituting time consominated del contrate quest encuentra policicade en la pagina eda. 4-72 i maiara sos datos personales para probar la celimpa del centra Para quester alquin reclaimo servicidade en la Para queste en 4-72 consciedade en la pagina eda. 4-72 i maiara sos datos personales para probar la celimpa del centra Para quester alquin reclaimo servicidade en la pagina eda. 4-72 i maiara sos datos personales para probar la celimpa del centra Para queste en datos personales que en datos personales para queste en del centra que en datos personales para queste en del centra que en datos personales para queste en del centra que en datos personales para que en datos personales personales personales personales personales personales personales personales personales pe Principal Boyers 0.C. Colombia Diagonal 25.6 # 95.4.55 Boyers / Arm to Lines Haconal 01 80310 H1 200 / Tel. contacts (171) 4772880 11115831111502RA409193967CO

Firma notitare y/o sello de quien recibe N1 C2 2do Fallecido Fuerza Mayo Apartado Clausurado Hora No contactage Cerrado CENTRO

Z:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 23/01/2023 15:01:31 Centro Operativo : UAC.CENTRO Orden de s RA409193967CO Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDECIA DE TRANSPORTES - Superintendecia de Transportes Causal Devoluciones: Dirección: Diagonal 25G Nº 95a-85 Torre 3, Edificio Buró NIT/C C/T 1:800170433 RE Rehusado Cerrado NE No existe No contactado Referencia: 20228000902271 Téléfono:3526700 Código Postal: 110911068 NS No reside Fallecido NR No reclamado Apartado Clausurado Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111583 FM Fuerza Mayor DE Desconocido Nombre/ Razón Social: A L Alianza Logistica S.A.S. Dirección errada Dirección: Diagonal 83 Bis No. 81 A- 29 Firma nombre v/o sello de quien recibe: Código Postal:111021434 Código Operativo:1111502 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. C.C. Peso Fisico(ors)(200. Fecha de entrega: Dice Contener: Distribuidor: CC Observaciones del cliente :Sin anexos Valor Flete \$5800R - SPN 4-72 Gestión de entrega 1er Costo de manejo:\$0 HORA QUIEN ABCIER_nacioal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25, # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Unea Nacional: 01 8000 III 210 / Tel. contacto. (571) 4722000. ato quest encuenta policado en la pagua velo. 🗗 tratará sus datos personales para probar la entrega del envio. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente 🛚 4-72 com co Para consultar la Política de Tratamiento, www.4-

Mintic Concesión de Correo//